

EXPDTE. N°: 593/2003 - P.Com

AUTOR: ESQUIVEL Ricardo Dardo

EXTRACTO: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo implemente en el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recurso Provincial del período 2004, la partida específica que contenga el crédito que corresponde asignar a los municipios productores de hidrocarburos en acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de la ley 1946.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su ARCHIVO.**

SALA DE COMISIONES

PICCININI	DIETERLE	MACHADO	SARTOR	SOSA	TORRES
COSTANZO	IUD	PERALTA	GATTI	MUENA	

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Junio de 2004